



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo rechazo y preocupación, al cumplirse cuatro años del intento de magnifemicidio contra la ex presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, acaecido el 1° de septiembre del año 2022.

MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

En octubre del año 2025, el Tribunal Oral Federal N° 6 de la Capital Federal condenó a Fernando Sabag Montiel y Brenda Uliarte a 10 y 8 años de prisión, respectivamente, al encontrarlos penalmente responsables del intento de magnifemicidio contra la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, ocurrido al anochecer del día 1° de septiembre de 2022. En el cuarto aniversario de aquella tragedia para la democracia argentina, los fundamentos del fallo, conocidos en diciembre de 2025, no pueden más que preocupar a todos aquellos que creemos en el Estado de Derecho y en una política con contenido, que construya justicia y paz para el pueblo argentino.

Los magistrados optaron por recortar las responsabilidades criminales en los autores materiales del hecho, omitiendo por completo todo análisis de implicancias intelectuales superiores. La sospechosa secuencia que contiene una sucesión de hechos de violencia contra edificios públicos y funcionarios y dirigentes del peronismo en las semanas previas, discursos de odio (que solo fueron mencionados al pasar en la sentencia), nexos y operaciones comerciales extrañas de la organización que integraban los autores materiales del hecho; nada de esto quiso ser evaluado contextualmente por el tribunal que juzgó el caso, motivo por el cual su dictamen fue apelado.

El juicio que niega profundizar en las causas de un intento de magnifemicidio, representa un agravio para todo el pueblo argentino, cuya calidad de vida no ha parado de degradarse a partir de la proscripción de Cristina, la única dirigente comprometida con la dignidad de la gente, y quien paga con su cuerpo por haber gobernado en consecuencia con esos valores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

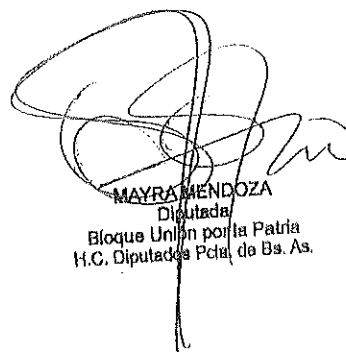
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

La falta de un esclarecimiento pleno y transparente debilita la confianza en el sistema de administración de justicia y consolida un escenario de impunidad preocupante para la convivencia democrática.

Al cumplirse cuatro años del hecho de violencia política más aterrador desde la restauración democrática en 1983, y en medio de la crisis social y económica más desesperante que se haya atravesado en igual período, los y las dirigentes no podemos ni debemos mirar para otro lado, si de veras queremos cumplir con los propósitos por los que accedemos a lugares de relevancia, como los que ocupamos en esta casa. El pueblo argentino reclama angustiado por una política que se active en defensa de sus derechos, cada vez más alejados de su concreción, y eso solo es posible si se devuelve la libertad a Cristina Fernandez de Kirchner, si se la rehabilita a competir electoralmente y, lo más importante, si somos capaces de reencontrarnos con el sentido con que ella y Néstor Kirchner gobernaron.

Después de este antecedente, la dirigencia política no puede permanecer indiferente. El pleno funcionamiento de las instituciones republicanas exige la búsqueda irrestricta de la verdad, el juzgamiento de la totalidad de los responsables y el cese de toda forma de persecución política o proscripción, garantizando la plena vigencia de las garantías constitucionales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañamiento para el presente proyecto.



MAYRA MENDOZA
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.